



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 006-2022-GM-MPC

Cañete, 24 de enero de 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N° 037-2021-ST-PEMU/MPC de fecha 28 de octubre de 2021, Informe N° 1091-2021-JSCCA-SGOPPI-MPC de fecha 08 de noviembre de 2021, Informe N° 072-2021-GPPI-SGPM-MPC con fecha de recepción 16 de noviembre de 2021, Memorandum N° 4000-2021-GPPTI-MPC con fecha de recepción 22 de noviembre de 2021, Informe N° 2113-2021-FIG-GODUR-MPC recepcionado con fecha 29 de noviembre de 2021, Memorandum N° 4384-2021-GPPTI-MPC con fecha de recepción 15 de diciembre de 2021, e Informe Legal N° 706-2021-GAJ-MPC de fecha 17 de diciembre de 2021, sobre aprobación del expediente técnico del proyecto denominado "CREACION DE TROCHA CARROZABLE PARA TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE COAYLLO, DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2529194; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la Ley de Reforma y Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante LOM;

Que, concordante a los Artículos 38°, 39°, 40° y 41° de la precitada norma (LOM), se establece que el ordenamiento jurídico municipal está constituido por normas y dispositivos emitidos por órganos de gobierno, y de administración bajo los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, y simplificación administrativa, entre otros, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así, el Alcalde ejerce sus funciones de gobierno a través de decretos de alcaldía, y vía resoluciones de alcaldía, resolviendo los asuntos administrativos a su cargo;

Que, de conformidad con el numeral 25) del art. 2° de la Resolución de Alcaldía N° 196-2021-AL-MPC de fecha 20 de julio de 2021, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete delega al Gerente Municipal la facultad resolutoria para "Aprobar y ejecutar los expedientes técnicos o estudios definitivos de Proyectos de Inversión Pública en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas vigentes de contrataciones del estado y del Sistema Nacional de Inversión Pública y los expedientes técnicos de adicionales y/o deductivos de obra de ser el caso";

Que, a través del Informe N° 037-2021-ST-PEMU/MPC de fecha 28 de octubre de 2021, el Ing. Pedro E. Machado Uribe, remite el expediente técnico del proyecto denominado "CREACION DE TROCHA CARROZABLE PARA TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE COAYLLO, DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2529194;

Que, con Informe N° 1091-2021-JSCCA-SGOPPI-MPC de fecha 08 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión, remite a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, el expediente técnico del proyecto denominado "CREACION DE TROCHA CARROZABLE PARA TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE COAYLLO, DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2529194, por el monto de S/150,191.97 (Ciento cincuenta mil ciento noventa y uno con 97/100 Soles), con un plazo de ejecución por cuarenta y cinco (45) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución - Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 072-2021-GPPI-SGPM-MPC con fecha de recepción 16 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, en atención al Informe N° 1925-2021-FIG-GODUR-MPC, comunica que el expediente técnico del proyecto denominado "CREACION DE TROCHA CARROZABLE PARA TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE COAYLLO, DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2529194, se encuentra incluido en la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, a través del Memorandum N° 4000-2021-GPPTI-MPC con fecha de recepción 22 de noviembre de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, en atención al Informe N° 1996-2021-FIG-GODUR-MPC, informa que, el expediente técnico del proyecto denominado "CREACION DE TROCHA CARROZABLE PARA TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE COAYLLO, DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2529194, se encuentra comprendida en el anexo 2: "Financiamiento para la

.../11





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...
Pag. N° 02
R.G. N° 006-2022-GM-MPC

sostenibilidad de la ejecución de las inversiones en el año 2022", correspondiente al Decreto de Urgencia N° 100-2021 - Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para impulsar un mayor gasto público a través del financiamiento para la ejecución de inversiones y otros a fin de contribuir a la reactivación económica;

Que, mediante Informe N° 2113-2021-FIGAG-GODUR-MPC recepcionado con fecha 29 de noviembre de 2021, la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, después evaluar y verificar el informe de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyecto de Inversión y de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información, da **CONFORMIDAD TÉCNICA**, y solicita se apruebe el expediente técnico y ejecución del proyecto denominado "CREACION DE TROCHA CARROZABLE PARA TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE COAYLLO, DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2529194, por el monto de S/150,191.97 (Ciento cincuenta mil ciento noventa y uno con 97/100 Soles), con un plazo de ejecución por cuarenta y cinco (45) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución - Administración Directa;

Que, a través del Memorandum N° 4384-2021-GPPTI-MPC con fecha de recepción 15 de diciembre de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información, en atención al Proveído N° 428-2021-GAJ-MPC, otorga la CONSTANCIA DE PREVISION DE CREDITO PRESUPUESTAL N° 008-2021-GAF/GPPTI-MPC, en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, para la ejecución del proyecto denominado "CREACION DE TROCHA CARROZABLE PARA TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE COAYLLO, DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2529194, por el importe de S/150,191.97 (Ciento cincuenta mil ciento noventa y uno con 97/100 Soles), con cargo al presupuesto institucional para el periodo fiscal 2022, solo si se cumple el numeral 13.1 artículo 13° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, que garantiza la disponibilidad presupuestal para el financiamiento del proyecto antes mencionado;

Que, mediante Informe Legal N° 706-2021-GAJ-MPC de fecha 17 de diciembre de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de la revisión de los documentos concluye, "Que, contando con la conformidad técnica de la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, resulta viable la aprobación del expediente técnico y ejecución del proyecto denominado "CREACION DE TROCHA CARROZABLE PARA TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE COAYLLO, DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2529194;

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 005-2017-MPC, se han definido funciones específicas; en merito a ello, quienes intervienen en la revisión, calculo, análisis técnicos y legal de los documentos que sustentan y/o encausan el pronunciamiento; son responsables del contenido de los Informes de acuerdo a sus funciones;

Que, estando a las facultades delegadas por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete y contando con la conformidad y/o vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnologías de la Información y la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto denominado "CREACION DE TROCHA CARROZABLE PARA TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE COAYLLO, DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión N° 2529194, por el monto de S/150,191.97 (Ciento cincuenta mil ciento noventa y uno con 97/100 Soles); con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución - Administración Directa; según detalle siguiente:

DESCRIPCION	MONTO
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES. SEGURIDAD Y SALUD	28,666.83
REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,102.74
TROCHA CARROZABLE	99,116.68
COSTO DIRECTO	130,886.25
GASTOS GENERALES (14.75%)	19,305.72
VALOR REFERENCIAL	S/150,191.97

...///





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...
Pag. N° 03
R.G. N° 006-2022-GM-MPC

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la ejecución del proyecto denominado “CREACION DE TROCHA CARROZABLE PARA TRANSITO PESADO EN LA LOCALIDAD DE COAYLLO, DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único de inversión N° 2529194, por el importe de S/150,191.73 (Ciento cincuenta mil ciento noventa y uno con 73/100 Soles); considerando la estructura de gastos aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, disponer las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística, la publicación en el portal web de la Institución la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Abg. MARLON MAXIMO SALAZAR SALVADOR
GERENTE MUNICIPAL